

País: Islandia		(fecha: 29 de julio de 2024)
Documentación exigida (p. ej. expedida o refrendada por un médico o una autoridad sanitaria competente)	Restricciones (p. ej. cualitativas y/o cuantitativas)	Autoridad nacional competente (punto de contacto para obtener más información)
a) Receta médica válida <input checked="" type="checkbox"/> ¹	Días / Cantidades/dosis	Nombre: Agencia Islandesa de Medicamentos
b) Certificado médico refrendado por las autoridades sanitarias del país de residencia <input type="checkbox"/>	Estupefacientes <input type="text" value="30 días*"/>	Dirección: Vínlandsleið 14, 113 Reykjavík (Islandia) Tel.: +354 520 2100 Fax: n.d.
c) Certificado expedido por las autoridades sanitarias del país de destino <input type="checkbox"/>	Sustancias sicotrópicas <input type="text" value="30 días*"/>	Correo electrónico: ima@ima.is
d) Presentación de la receta original en la aduana del país de destino <input checked="" type="checkbox"/> ¹		
e) Otra clase de documentos. Si la respuesta es afirmativa, se ruega indicarlos: <input checked="" type="checkbox"/> ¹		
<hr/> ¹ A su llegada a Islandia, las personas han de presentar a las autoridades aduaneras un certificado médico o una receta junto con instrucciones de uso, o una etiqueta con instrucciones en que se proporcionen pruebas plenamente satisfactorias de que el medicamento sujeto a prescripción médica se ha obtenido de manera legítima y de que el portador necesita ese medicamento en la cantidad especificada.	* La dosis para 30 días se basa en la dosis diaria definida. Se aplica a las personas cuyo domicilio registrado no se encuentra en Islandia. Lista de sustancias prohibidas. Si hubiera, especifíquense: Véase el apéndice 1 del Reglamento núm. 233/2001, relativo a los estupefacientes y sustancias adictivas y otras sustancias fiscalizadas. Información de otra índole: Importación de medicamentos para uso propio: Agencia Islandesa de Medicamentos (ima.is) Reglamento núm. 1277/2022 relativo a la importación por particulares de medicamentos para uso propio	